

CDMX 01 de diciembre de 2021

## Estimado cliente,

A manera de recordatorio, le informamos que para las compras de nuestros productos en formato **DIGITAL** y que tengan contratado un seguro de **VIDA**, deberán imprimir el formato Consentimiento Individual (Formato Seguro de Vida), llenarlo, firmarlo y entregarlo a su beneficiario. Lo anterior debido a que la aseguradora requiere el documento físico original o en su defecto, el documento impreso con firma autógrafa para cualquier caso de reclamación de siniestro.

Es importante llevar a cabo esta acción, ya que en caso de no contar con el formato como se indica, se procederá al seguimiento de la gestión por medio de copia certificada de un Juicio Sucesorio Testamentario o Intestamentario, mismo que deberá contener aceptación del cargo de albacea, así como el original del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente de a quien le otorguen y acepte el cargo.

En el caso de las compras en formato **FISICO** es de suma importancia que entregue a su beneficiario el original del formato de Consentimiento Individual debidamente llenado y firmado, ya que es indispensable presentarlo en caso de reclamar la cobertura y así evitar el proceso que se indica en el párrafo anterior.

Ayúdenos a no llevar un proceso largo y complicado a falta de estas acciones.

Cualquier duda por favor acérquese con su ejecutivo de cuenta.

Atte.

Gerencia de Administración de Ventas